



20 de octubre de 2015

(15-5515)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

| | |
|-----|---|
| 1. | Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): |
| 2. | Organismo responsable: Secretaria de Comercio Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: |
| 3. | Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: |
| 4. | Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Alimentos, bebidas, alimentos bebibles, perfumería, aseo, cuidado personal y limpieza doméstica |
| 5. | Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Sistema de Fiscalización de Rótulos y/o Etiquetas (FDR)" (7 páginas, en español) |
| 6. | Descripción del contenido: A efectos del Sistema de Fiscalización de Rótulos y/o Etiquetas (FDR) se establece que todos los rótulos y/o etiquetas de los productos mencionados en el ítem 4. deberán someterse a un procedimiento de fiscalización en jurisdicción de la Subsecretaría de Comercio Interior, con carácter previo a su comercialización en el territorio de la República Argentina. |
| 7. | Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Protección de los derechos de los consumidores |
| 8. | Documentos pertinentes: Resolución SC N° 420/2015 |
| 9. | Fecha propuesta de adopción: 16 de octubre de 2014 Fecha propuesta de entrada en vigor: 17 de octubre de 2014 |
| 10. | Fecha límite para la presentación de observaciones: – |

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la Republica Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 54 11 4349 4067
Fax: 54 11 4349 4072
E-mail: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10.php
https://members.wto.org/crnattachments/2015/TBT/ARG/15_4164_00_s.pdf